



*La presente Nota de Información y Análisis
es posible gracias a la colaboración del
Instituto Prensa y Sociedad*

NOTA N° 32

CHINCHA VS. CAÑETE: DESCENTRALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE REGIONES Y CONFLICTOS TERRITORIALES

JUNIO / 2004

LA NOTICIA

Se han producido enfrentamientos entre las autoridades y poblaciones de las provincias de Cañete en Lima y Chincha en Ica. La materia del conflicto es la delimitación de la frontera entre ambas provincias. Un Informe Técnico de la Oficina Técnica de Demarcación Territorial (OTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha fijado como límite entre las provincias a la Quebrada de Topará. Mientras las autoridades y la población de Cañete aceptan este informe, las de Chincha lo rechazan, afirmando que la frontera es la margen izquierda del río Cañete. ¿La madre del cordero? A quién pertenecen los terrenos en los que se ubicará la planta de fraccionamiento del Gas de Camisea y las tierras irrigadas por el Proyecto El Platanal (ubicadas entre el kilómetro 165 y 179 de la carretera Panamericana Sur) y, en consecuencia, a quién benefician las tasas, impuestos y regalías por la operación de la planta y el impuesto predial generado pagado por las tierras que se pongan en valor con la irrigación.

Al momento de escribir estas líneas, todo el departamento de Ica se haya en paro general apoyando el reclamo de las autoridades y la población de Chincha contra el Informe de la PCM. Mientras. Por su parte, el Premier Ferrero ha declarado que las diferencias limítrofes entre Chincha y Cañete serán resueltas en última instancia por el Congreso de la República.

EL RESUMEN

La disputa limítrofe entre Chincha y Cañete tiene como principal motivación la ubicación exacta de una extensión de terrenos eriazos conocido como Pampas de Concón Topará. Allí se construirá la planta de licuefacción del Gas de Camisea por la transnacional Hunt Oil. Esta planta gasífera tendrá una inversión aproximada de 1,500 millones de dólares y se estima que exportará 800 millones de

dólares anuales en gas. Además, las licencias de construcción, la zonificación, habilitaciones urbanas, supervisión de proyecto, entre otros ascendería aproximadamente a 2 millones de nuevos soles anuales, según fuentes del gobierno local de Cañete. Sin duda, se trata de ingresos atractivos para cualquier autoridad.

Por su parte, la eventual ejecución por Cementos Lima del Proyecto Platanal (derivación de aguas del río Cañete para irrigar esas mismas Pampas de Concón Topará) permitirá la incorporación de un estimado de 15 mil hectáreas para el desarrollo agropecuario, con una inversión de unos 340 millones de dólares. El proyecto considera la privatización de estas tierras, las que generarán recursos por el pago del impuesto predial. Nuevamente, una atractiva fuente de ingresos para las autoridades locales.

Este conflicto se desata justamente cuando el Congreso acaba de aprobar la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones, que busca la integración estratégica de las actuales departamentos/regiones.

El conflicto entre Chincha y Cañete revela cómo –en pleno proceso de conformación de macro regiones- la falta de una clara delimitación de las fronteras entre los distritos, las provincias y las regiones puede generar serios conflictos y enfrentamientos entre autoridades y poblaciones que debieran apostar por la integración.

En la medida en que los procedimientos y las condiciones previstas en las normas hacen difícil pensar en que haga efectiva la integración de dos o más regiones antes del año 2010 (ver Nota de Información y Análisis No. 31 en www.participaperu.org.pe), existe el riesgo de que en los años previos al inicio de procesos efectivos de integración haya un margen amplio para el desarrollo de este tipo de conflictos.

EL ANÁLISIS

La Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones establece las políticas del Estado orientadas a que los Gobiernos Regionales de los actuales departamentos ejecuten acciones de integración física, económica y cultural para la formación de regiones.

De acuerdo a la norma recientemente aprobada, las regiones que se integren tendrán una serie de beneficios fiscales. Mientras este proceso se concreta (y como parte de las acciones conducentes a la integración de regiones), se estimula la conformación de Juntas de Coordinación Interregional.

A la fecha, existen solamente tres Juntas de Coordinación Interregional. La primera está integrada por autoridades de las regiones del norte y el oriente, que sí se han propuesto la integración como un horizonte. La segunda está conformada por regiones vinculadas al Gasoducto de Camisea y se han propuesto acciones conjuntas en torno al gas, mas no a la integración. La tercera la integran Arequipa, Ayacucho e Ica, que se han propuesto el desarrollo de un proyecto de irrigación, pero no la integración.

Con gran optimismo se podría pensar que todas o algunas de las regiones del norte y oriente podrían lograr presentar un Expediente Técnico y hacerlo aprobar por el CND en el curso de este año, de manera tal de lograr un referéndum ratificatorio para octubre del 2005 y la integración de esas regiones en el 2006. Pero aún este escenario resulta poco probable. Lo más razonable es pensar que la integración de las regiones se iniciará en realidad recién después de los referéndums ratificatorios a realizarse el año 2009.

En este escenario, queda un lugar demasiado amplio para la generación de conflictos como el que representan las provincias de Cañete y Chincha.

El Conflicto Chincha - Cañete

El conflicto se hizo evidente a fines de 2003, tras el anuncio de la construcción de la planta de licuefacción del Gas de Camisea en terrenos ubicados en la Pampa de Concon Topará. Ya en esas fechas se produjo un enfrentamiento entre congresista del Frente Independiente Moralizador (FIM) por Ica, José Miguel Devéscovi y el al Presidente de la Región Lima, Miguel Ángel Mufarech.

En el mes de abril del 2003 la Oficina Técnica de Demarcación Territorial (OTDT) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) emitió su Informe Técnico dando la razón a Cañete, al señalar que el límite entre ambas provincias es la quebrada de Concon Topará y no la margen izquierda del Río Cañete. En consecuencia, los terrenos donde se ubicará la Planta de Licuefacción del Gas y se desarrollará la Irrigación de El Platanal quedan en Cañete y no en Chincha.

De acuerdo al informe de la OTDT de la PCM, emitido el pasado 29 de abril, todos los mapas del Instituto Geográfico Nacional (desde 1912) establecen como límite entre Chincha y Cañete a la Quebrada de Topará (puente Jahuay, kilómetro 179 de la Panamericana Sur, distrito de Puente Nuevo, Cañete), lo cual beneficiaría a esta última.

Omar Landeo, Director de la OTDT de la PCM, sostiene que este Informe Técnico se basa en el DS 019-2003, el mismo que establece las técnicas para delimitar territorios de nuestro suelo patrio. Enfatiza que el trabajo realizado por los técnicos de la PCM no debe entenderse como una postura que favorece a determinada localidad o región ni mucho menos como una sentencia.

Por su parte, las autoridades de Chincha argumentan que hay

TEMA: CHINCHA VS CAÑETE: DESCENTRALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE REGIONES Y CONFLICTOS

abundante documentación (leyes de creación de varios distritos) en la que se establece al río Cañete como la frontera entre ambas provincias. Argumentan también que todas las tierras de la quebrada de Topará (ambos márgenes) y otras zonas al norte del río Cañete están inscritas en los Registros Públicos de Chíncha y tributan en el distrito de Grocio Prado. Estas tierras serían pues parte de Chíncha.

El congresista por Ica, José Devéscovi, añade que este informe - además- cercenaría al distrito de Chavín, en las serranías de Chíncha, el 40% de su territorio a favor de la región Lima, justamente la zona donde se encuentra gran parte del yacimiento del Proyecto Minero Cerro Lindo, que está desarrollando la compañía MILPO.

Por su parte, el presidente Regional de Ica, Vicente Tello, presentó un recurso de reconsideración y afirmó que los técnicos que elaboraron el informe no tomaron en cuenta la documentación que se entregó a la PCM la cual sustenta los límites «reales» entre Chíncha y Cañete, que comprenden hasta el sector de Pampa Clarita, a la altura del kilómetro 165 de la Panamericana Sur.

Al conocerse los resultados del Informe Técnico del mes de abril, los alcaldes de los distritos chinchanos de Grocio Prado, Pueblo Nuevo, Chíncha Baja, Tambo Mora, Larán, El Carmen, Sunampe y Chavín, junto con el burgomaestre provincial Félix Amoretti, manifestaron su malestar y lideraron protestas regionales. La primera semana de junio, el alcalde Félix Amoretti encabezó una manifestación en la capital provincial, y en días recientes todas las provincias de Ica han desarrollado un paro general en protesta contra el referido Informe.

La situación actual es que el Informe de la OTDT debe ser asumido o modificado por la PCM para, sobre esa base, elaborar un proyecto de ley que será derivado a Congreso de la República. Habrá que ver en qué plazo y con qué argumentos el Congreso opta por una u otra de las partes en conflicto y qué capacidad tiene de hacer aceptar su decisión.

En todo caso, el conflicto entre Cañete y Chíncha es solamente uno de los conflictos que están ocurriendo entre regiones y provincias en pleno inicio del que debiera ser un proceso de integración de las actuales departamentos/regiones para formar unidades territoriales más amplias, con mejores condiciones para sustentar procesos de desarrollo.

Ya durante el año 2003 el país entero fue testigo de la confrontación entre las autoridades y las poblaciones fronterizas de Moquegua y Arequipa en torno a las aguas del río Tambo. El Tambo nace en la frontera entre Puno y Moquegua, transita por Arequipa y desemboca en el mar en la provincia de Islay. Pero sus aguas alimentan la Irrigación Pasto Grande que beneficia a agricultores del departamento de Moquegua. Por increíble que parezca, este conflicto está bloqueando la conformación de una Junta de Coordinación Interregional en el Sur.

De la misma manera, hay un conflicto latente entre las Regiones Piura y Lambayeque por el acceso a los recursos pesqueros de la Isla de Lobos de Tierra. Pero en este caso parece primar una actitud más conciliatoria, pues el Presidente Regional de Lambayeque, Yehude Simon ha manifestado que si Piura ha iniciado la exportación de recursos de la mencionada isla, Lambayeque hará lo mismo pero efectuando un trabajo conjunto y sin enfrentamientos. Señala que la isla es de todos los peruanos, que el Director de Producción del

TEMA: CHINCHA VS CAÑETE: DESCENTRALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE REGIONES Y CONFLICTOS

Gobierno Regional Lambayeque está trabajando con los pescadores en relación a las islas y que se ha otorgado concesiones a los pescadores de Mórrope, Santa Rosa y Pimentel. De acuerdo a Simon, los pescadores y autoridades de Lambayeque «también defienden el patrimonio pero no quieren enfrentarse a los pescadores de Piura» y que si se va exportar esos recursos, «tendrán que hacerlo lambayecanos y piuranos juntos». Será el Tribunal Constitucional el que defina la situación de estas islas.

Se ha presentado también un conflicto entre las provincias de Piura y Talara en torno al canon minero. Como resultado de modificaciones en los índices de distribución, la provincia productora (Talara) ha perdido recursos que han ido a parar a la provincia con mayor población (Piura). Líderes de Talara han manifestado su conformidad y anunciado que podría buscar integrarse mas bien en una región aparte con Tumbes. En este caso, un conflicto entre provincias en torno a los recursos del canon amenaza el proceso de conformación de una macro región nor oriental.

En otros casos, la extensión y complejidad de un departamento ya existente (Loreto) o la abundancia de recursos en un departamento actual (Cusco) hacen que la integración sea una perspectiva que genera poco entusiasmo.

En el caso de Loreto, su Presidente Regional Robinson Rivadeneyra ha destacado que antes de pensar en integración, cada región debería construir sus propias oportunidades. «Pienso que, por ejemplo, en el caso de Loreto, primero debemos organizarnos y saber bien cuáles son nuestras necesidades antes de que empiece la verdadera integración macroregional. Si no podemos con nuestros problemas, y esto básicamente porque el Gobierno

Central se muestra reticente respecto de la verdadera descentralización, menos podremos con los problemas de otras regiones», opinó.

Por su parte, Carlos Cuaresma ha señalado que para el Cusco ya es una región y que la estrategia de su Gobierno Regional es la de coordinación en torno a proyectos y acciones concretas y no necesariamente para integrarse con otras regiones mayores (ver Informe Regional Cusco sobre la Descentralización). En este caso, en la medida en que ésta signifique compartir los enormes recursos generados por las regalías de Camisea, integración puede ser vista como un perjuicio antes que como una oportunidad.

En suma, con procedimientos y plazos de integración complejos y largos, la descentralización parece enfrentar muchos de estos conflictos que conducen a reafirmar los localismos antes que a construir visiones comunes de futuro entre los actores locales y regionales. Pero, si bien es verdad que el marco normativo al retrasar la integración abre el espacio para que sean estos conflictos los que primen, no menos cierto es la existencia en este terreno de una enorme responsabilidad de las autoridades involucradas. Ganadas por una concepción «cortoplacista» e «inmediatista» de la política, su reflexión parece estar centrada más en los beneficios inmediatos que para su gestión puede significar el acceso a ciertos recursos, que en los beneficios de mediano y largo plazos que para sus regiones puede significar avanzar en la conformación de unidades político administrativas mayores, que creen mejores condiciones para el desarrollo.

IDEAS FUERZA

- * El conflicto Cañete - Chincha es ilustrativo de la existencia problemas de delimitación que no están resueltos.
- * Este conflicto es sólo uno de varios que en la actualidad están enfrentando a regiones y provincias entre sí, en torno al acceso a recursos productivos o fiscales.
- * La agudización de estos conflictos conspira contra la marcha del proceso de integración de los actuales departamentos en regiones que creen mejores condiciones para el desarrollo.
- * Es necesario revisar la recientemente aprobada Ley de Incentivos a la Integración y Conformación de Regiones para asegurar que se generen procesos de integración antes del año 2010.
- * Resulta imperioso que las elites políticas locales y regionales desarrollen visiones de mediano y largo plazo antes que acciones de corto plazo, incorporando la integración y la conformación de espacios mayores como parte de sus estrategias de desarrollo.

REFERENTES CLAVE

- Vicente Tello, Presidente Regional de Ica
- Miguel Ángel Mufarech, Presidente Regional de Lima
- Carlos Ferrero, Presidente del Consejo de Ministros PCM
- Felix Amoretti, Alcalde de Chincha
- Rufina Lévano, Alcaldesa de Cañete